

B. 2017-04722

**MEMORANDO No. 2017- 047 PRES- UMSN**

Quito, Mayo 25 del 2017

**PARA:** Ing. Marco Jiménez - Jefe Administrativo Financiero  
**DE:** Ec. Iralda Antamba- Responsable de Presupuesto  
**ASUNTO:** Resolución de Reforma Plan Anual de Contrataciones -PAC 2017

SR. D. TRUJILLO  
SU CONVENIMIENTO  
Y GESTION

En atención a su solicitud inserta en Resolución de Traspaso Presupuestario N° 1000000898 de 24 de mayo de 2017, se procedió a efectuar la reforma al PAC 2017 de la UMSN en el sistema SIPARI- Módulo Gestor, de conformidad con la solicitud realizada por la Jefatura Técnica Médica, a fin de que se digne revisarlas y proceder con la legalización de la máxima autoridad, de considerarlo pertinente.

F  
2017/05/25

Sírvase encontrar adjuntos los siguientes documentos originales:

- Resolución N°.REF.PAC-004- UMSN-2017 (3 fojas).
- Matriz del PAC 2017 generada en el SIPARI (1 foja).
- Resolución de Traspaso Presupuestario N° 1000000898 (1 foja)
- Memorandos N° 040 ; JTM-2017-031 ( 8 fojas)

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ec. Iralda Antamba.

Responsable de Presupuesto.

**QUITO** UNIDAD METROPOLITANA  
DE SALUD NORTE  
JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
Juane 25.05.17  
SECRETARIA 9:45.

  
29-05/2017  
MOR

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, con oficio MDMQ - S.S 0739 de 23 de mayo de 2017, la Secretaría de Salud remite el Informe Técnico favorable para los traspasos de créditos, solicitados por la UMSN mediante Oficio N° 187 DM-UMSN de 9 de mayo de 2017.

Que, el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, mediante sumilla en memorando JTM-2017-031 de 18 de abril de 2017, autorizó proceder con la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la UMSN, conforme solicitud efectuada por el Dr. Angel Racines -Jefe Técnico Médico en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

**SITUACIÓN INICIAL:**

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730809	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS	1	UN	121.565,25	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2017	730809	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA OFTALMOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	30.805,60	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
------	--------	-----------	------	---	---	----	-----------	---	------------	----	-----------------------------

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de C

conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730809	352501100	BIEN	ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS POR CATALOGO ELECTRONICO	1	UN	7.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	52.820,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

**Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:**

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730809	352501100	BIEN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS, QUE NO CONSTAN EN CAT.ELECTRONICO	1	UN	7.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 004-UMSN - 2017**DR. JOSE LITARDO BARZOLA  
DIRECTOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA(LENTES INTRAOCULARES)DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	26.200,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA(ANILOS INTRAOCULARES)DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	12.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA(TREPANOS INTRAOCULARES)DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	10.050,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS ABASTECIMIENTO PARA OFTALMOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE (VISCOS ELASTICOS)	1	UN	15.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730826	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS ABASTECIMIENTO PARA OFTALMOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1	UN	12.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Art. 2.- Disponer a la Jefatura Administrativa Financiera la ejecución de la presente reforma del PAC 2017.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de Mayo de 2017

DR. JOSE LITARDO BARZOLA  
DIRECTOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN ANUAL DE CONTRATACION -2017 SIPARI (REFORMA 25/05/2017)

GAD DMQ UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Identificación del PAC	Ejercicio para ser	Descripción de compra a realizar	Clasificación económica compra	Código de CPC	Tipo de compra	Cantidad	Unidad medida	Coste por unidad	Coste total	Compra total	Compra por periodo	Compra posible en el periodo	Compra posible en el periodo	Compras realizadas	Tipo de producto	Catálogo electrónico único	Procedimiento sugerido	Fondos BID	Tipo de régimen	Tipo de presupuesto	Compras Pluri-anuales	Compra plurianual año vigente	Adjunto	Estatus
34170	2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UMSN INCLUYE REPUESTOS Y LUBRICANTES	730422	871410011	SERVICIO 1	1	UN	2000,00	2000,00	0,00	X				NORMALIZANO	15	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
34174	2017	SERVICIO DE DISEÑO DIAGRAMACION IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL INCLUYE PROYECTO QUITO SONRIE.	730204	891211012	SERVICIO 1	1	UN	8263,16	8263,16	0,00	X				NORMALIZANO	15	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
34178	2017	ADQUISICION DE TONER CARTUCHOS Y CINTAS PARA VARIAS MARCAS Y DE IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA UMSN	730807	389120133	BIEN	1	UN	9385,96	9385,96	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34184	2017	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA PLOMERIA CARPINTERIA ELECTRICIDAD Y OTROS POR CATALOGO ELECTRONICO	730811	464200019	BIEN	1	UN	862,24	862,24	0,00	X				NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34189	2017	ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA PLOMERIA CARPINTERIA ELECTRICIDAD Y OTROS MATERIALES.	730811	429110011	BIEN	1	UN	5444,77	5444,77	0,00	X				NORMALIZANO	24	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
34235	2017	CINTA DOBLE FAZ	730804	369200014	BIEN	40	UN	3,00	120,00	0,00	X				NORMALIZANO	24	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34770	2017	ADQUISICION DE REACTIVOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO CLINICO	730810	352901073	BIEN	1	UN	15000,00	15000,00	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34775	2017	ADQUISICION DE CULTIVOS Y ANTIBIOTIGRAMAS PARA MICROBIOLOGIA DE LABORATORIO CLINICO	730810	352901073	BIEN	1	UN	7854,80	7854,80	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34810	2017	ADQUISICION DE REACTIVOS CONTROLES CONSUMIBLES PARA HORMONAS INMUNOLOGIA Y HEMATOLOGIA PARA LABORATORIO CLINICO	730810	352901072	BIEN	1	UN	40000,00	40000,00	0,00	X				NO NORM.	NO	NO	ESPECIAL	INVERSION		0,00		O	
34820	2017	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES	730810	352901091	BIEN	1	UN	25154,84	25154,84	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
34828	2017	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR STERRAD N30X	730810	352901092	BIEN	1	UN	27108,33	27108,33	0,00	X				NO NORM.	NO	NO	ESPECIAL	INVERSION		0,00		O	
34838	2017	ALCOHOL METILICO	730810	341300012	BIEN	1	UN	900,00	900,00	0,00	X				NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
35065	2017	VARIOS UTILES DE OFICINA CATALOGADOS INCLUYE PROYECTO QUITO SONRIE	730804	321290418	BIEN	1	UN	7397,54	7397,54	0,00	X				NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
35069	2017	VARIOS MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS INCLUYE PROYECTO QUITO SONRIE	730805	364100021	BIEN	1	UN	8541,08	8541,08	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
35075	2017	VARIOS MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS	730805	279920115	BIEN	1	UN	730,85	730,85	0,00	X				NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
35084	2017	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730809	352501100	BIEN	1	UN	12276,31	12276,31	11880,24	X		X		NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
35085	2017	ADQUISICION MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730809	352501100	BIEN	1	UN	7000,00	7000,00	0,00	X				NORMALIZASI	01	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
35102	2017	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730809	352501100	BIEN	1	UN	14020,42	14020,42	14017,20	X		X		NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	
35107	2017	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD	730826	352901091	BIEN	1	UN	52820,00	52820,00	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		M	
36019	2017	EQUIPAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MOVILES NUEVAS PARA ATENCION MEDICA - ODONTOLOGICA CON EQUIPOS MEDICOS	840104	481500901	BIEN	1	UN	30778,00	30778,00	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00	0,00 /usr/sapM	M	
36033	2017	COMPRA DE DOS VEHICULOS - CHASIS CABINADOS TIPO CAMION DE 7 5 TONELADAS AÑO 2017 PARA CONSTRUCCION DE UNIDADES MOVILES PARA ATENCION MEDICA - ODONT	840105	491210011	BIEN	1	UN	91000,00	91000,00	94740,50	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00	0,00 /usr/sapM	M	
36262	2017	SERVICIOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS EN INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	730420	546120011	SERVICIO 1	1	UN	42280,70	42280,70	0,00	X				NORMALIZANO	05	NO	COMUN	INVERSION		0,00		O	

PLAN ANUAL DE CONTRATACION -2017 SIPARI (REFOF DO 25/05/2017)  
 GAD DMQ UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Identifi- cación del PAC	Ejerci- cio para	Descripción de compra a realizar	Clasifica- ción económica compra	Código de CPC	Tipo de compra	Cat Unida d de medid a	Coste por Unidad	Coste total	Compra total	Co mpra m p ra posi ble e 2do. e n	Comp ra posi ble e n	Comp ra reali zada	Tipo de producto	Catálo go electr ónico	Proce dinte sugeri	Fondo s BID	Tipo de regimen	Tipo de presupuesto	Com para plurianual año vigente	Adjunt a	
36278	2017	ADQUISICION INSUMOS ODONTOLÓGICOS UMSN Y UNIDADES SATELITES	730810	352901102	BIEN	1 UN	23000,00	23000,00	0,00	X			NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION	X	130701,75	
36320	2017	CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE TRANSPORTE DE PERSONAL	730201	643120014	SERVICIO	1 UN	78000,00	78000,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
36355	2017	CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE Y CAPS DE RUMIHURCO	730208	852500011	SERVICIO	1 UN	261403,50	261403,50	0,00		X		NORMALIZADO	01	NO	NO	COMUN	INVERSION	X	360000,00	
36393	2017	CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD	730209	853300312	SERVICIO	1 UN	214035,08	214035,08	0,00		X		NORMALIZADO	01	NO	NO	COMUN	INVERSION	X	107017,54	
36398	2017	CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ESTERILIZADOR STERAD MAX	730404	871540013	SERVICIO	1 UN	9300,00	9300,00	0,00	X			NO NORM.	NO	32	NO	ESPECIAL	INVERSION		0,00	
38194	2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYE REPUESTOS Y LUBRICANTES QUITO SONRIE	730422	871410011	SERVICIO	1 UN	5526,32	5526,32	0,00	X			NORMALIZADO	15	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38195	2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPOTENCIACION DE UNIDADES MOVILES DE LA UMSN PARA ATENCION MEDICA-ODONTOLÓGICA PROYECTO QUITO SONRIE INCLUYE	730422	871430014	SERVICIO	1 UN	75555,44	75555,44	86133,20	X			NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38196	2017	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MOVILES MEDICO-ODONTOLÓGICAS	840105	491190814	BIEN	1 UN	132992,00	132992,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38197	2017	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLÓGICOS INCLUYE PROYECTO QUITO SONRIE	730810	352901102	BIEN	1 UN	30100,00	30100,00	0,00	X			NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38567	2017	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS, QUE NO CONSTAN EN CAT ELECTRONICO	730809	352901100	BIEN	1 UN	7000,00	7000,00	0,00	X			NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38569	2017	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA/INTRAOCULARES/IDE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730826	352901091	BIEN	1 UN	26200,00	26200,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38571	2017	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA/INTRAOCULARES/IDE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730826	352901091	BIEN	1 UN	12000,00	12000,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38572	2017	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ABASTECIMIENTO DE OFTALMOLOGIA/INTRAOCULARES/IDE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730826	352901091	BIEN	1 UN	10050,00	10050,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38573	2017	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS ABASTECIMIENTO PARA OFTALMOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE (VISCOS ELASTICOS)	730826	352901091	BIEN	1 UN	15000,00	15000,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	
38574	2017	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS ABASTECIMIENTO PARA OFTALMOLOGIA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730826	352901091	BIEN	1 UN	12000,00	12000,00	0,00		X		NORMALIZADO	05	NO	NO	COMUN	INVERSION		0,00	

Traslado de información desde Módulo Gestor - SIPARI. Realizado por: Irilda Antamba - Responsable de Presupuesto.  
 Fecha de modificación: 25 de mayo de 2017.

*Irilda Antamba*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



T 2017-07.2932

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.05.2017

EJERCICIO ECONÓMICO: 2017

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000898

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

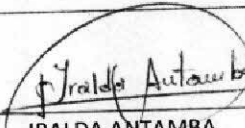
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	001	730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos		145.999,80-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	001	730826	Insumos para Procedimientos Médicos	145.999,80	
<b>TOTAL</b>					145.999,80	145.999,80-


SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR FARMACIA DE LA UMSN.OFICIO MDMQ.-S.S 0739, INFORME TECNICO DE LA SMS, MEMORANDOS N°040 JAF-UMSN, 2017-037 PRES-UMSN, INFORME DE SUSTENTO GESTOR N° PRES-02-2017, JTM-2017-031 Y DEMAS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SUSTENTAN EL TRASPASO DE CREDITOS.

EXPEDIENTE No 0400000180

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	 IRALDA ANTAMBA	 IRALDA ANTAMBA	
FECHA:	24.05.2017	24.05.2017	

 Iralda A.  
24/05/2017  
14H50'

PRESUPUESTO  
T- LEGIS. ADMINISTR.

  
2017/05/24

MEMORANDO No. 040 JAF-UMSN  
DM Quito, 08 de mayo de 2017

PARA: Dr. Jose Litardo, DIRECTOR UMSN

ASUNTO: Autorización Traspasos de Crédito

*Eco. J. ANTAMBA  
CONOCIMIENTO y Gestión  
F 2017/05/09*

Mediante memorando No. 037, de 28 de abril de 2017, la Eco. Iralda Antamba, Responsable de Presupuesto remite a esta Jefatura el Informe de Sustento para el Traspaso de Créditos, al respecto y para los fines pertinentes me permito informar lo siguiente:

Se ha procedido a revisar Informe de Sustento, mismo que está de acuerdo a la solicitud formulada Mediante memorandos No. 031 JTM-UMSN de 18 de abril de 2017, por parte del Dr. Angel Racines y de acuerdo con su autorización.

Por lo expuesto solcito a usted Señor Director su autorización para proceder con los traspasos de crédito, tomando en cuenta las consideraciones expuestas.


Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Ing. Marco Jiménez Sarabia MBA.  
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Adj.: Copia de los documentos de sustento.

*2017-05-08  
Jy 7. Jany JAF  
En razón de que averigüé  
de los funcionarios en el caso  
que participan en razón de  
créditos de J. Antamba  
fvm. se aprobó un  
lo solicitado  
[Signature]*

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE  
  
PRESUPUESTO  
Nombre: Iralda A.  
Fecha: 08/05/2017 Hora: 10H25'

QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
SECRETARIA DIRECCION  
*Jun 2017 - 05-08 - 8:35*

Elaborado Por:	M. Jiménez	JAF	08-05-2017
----------------	------------	-----	------------

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
  
FIRMA AUTORIZADA

QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
*Sumo 05.05.17*  
SECRETARIA 12:42



MEMORANDO No. 2017- 037 PRES- UMSN

Quito, Abril 28 del 2017

**PARA:** Ing. Marco Jiménez – Jefe Administrativo Financiero  
**DE:** Ec. Iralda Antamba- Responsable de Presupuesto  
**ASUNTO:** Informe de Sustento para Traspaso de Créditos


En atención a su sumilla "ECO. I. ANTAMBA FAVOR PROCEDER", inserta en el memorando N° JTM-2017-031 de 18 de abril de 2017, donde el Director de esta Unidad de Salud autoriza la solicitud del Jefe Técnico Médico, respecto a la justificación técnica para la creación de partida presupuestaria para insumos y dispositivos médicos generales, traspaso de créditos y reforma al PAC, conforme lo expuesto memorandos JTM-2017-030 y JTM -2017-031, de 17 y 18 de abril del año en curso, respectivamente, me permito informar lo siguiente:

De la revisión a la documentación adjunta se concluye que solicitan efectuar modificaciones en el Proyecto GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. Las modificaciones propuestas no implican variaciones al techo asignado al citado proyecto.

Por lo expuesto, pongo a su consideración el **INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. PRES - 02-2017**, que respaldará el Traspaso de Créditos solicitado por la Jefatura Técnica Médica, para su revisión y aprobación, de considerarlo pertinente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

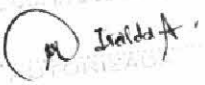
Atentamente,

  
Ec. Iralda Antamba.

Responsable de Presupuesto.

Adjunto:

- Informe de Sustento Gestor No. PRES - 02-2017 (1 foja útil).
- Resolución Presupuestaria N° UMSN-DM-002-28042017 (2 fojas útiles).
- Memorandos JTM-2017-031; 030 (3 fojas útiles).

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
HOSPITAL GENERAL DEL ORIENTAL  
SECRETARIA DE SALUD  


Se envia. 28.04.17  
10:10

**INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. PRES - 02- 2017**

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: numerales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza No.0148 de 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del MDMQ para el ejercicio económico 2017.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto; Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios; Normas Técnicas para las Modificaciones Presupuestarias.

**ANTECEDENTES:**

En el Plan Decenal de Salud, la Secretaría Metropolitana de Salud incorpora los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en este marco, se formuló el Plan Operativo 2017 de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, donde constan:

PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACION INICIAL
A101 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	395.800,00
M101 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	618.200,00
M101 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	GI00M10100005D QUITO SONRIE	502.800,00

Uno de los objetivos institucionales es la adquisición de dispositivos médicos de uso general para los diferentes procesos médicos que realiza esta Unidad, en concordancia al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, como parte del eje "Quito Ciudad Solidaria", ha priorizado el desarrollo del Proyecto "Atención de Prevención de la Enfermedad", como una estrategia para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad, en este contexto, es necesario efectuar ciertos movimientos presupuestarios que permitan viabilizar su ejecución.

Con memorando JTM-2017-030, el Jefe Técnico Médico, solicitó la "Creación de Partida Presupuestaria para insumos y dispositivos médicos generales y Traspaso de Crédito, luego de la reclasificación de materiales en el sistema Sipari", argumentando lo solicitado con memorando JTM-2017-031; pedido es aprobado por el Director, y el Jefe Administrativo Financiero con sumilla inserta solicita proceder con el trámite respectivo.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- La nueva reclasificación del "Maestro de Materiales" implementada en marzo del 2017 por el Sistema SIPARI, conlleva a un replanteamiento del presupuesto aprobado para la UMSN, en concordancia con el nuevo clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos actualizado a enero del 2017.
- Para la ejecución del Proyecto se tiene la necesidad de modificar la asignación de la partida 730809 Medicinas y Productos Farmacéuticos y la creación de la partida 730826 Dispositivos Médicos de Uso General mediante traspasos de créditos, lo cual es viable toda vez que se cuenta con un disponible a la fecha de USD 174.102,56, en la partida 730809.
- Las modificaciones se efectuarán dentro del mismo proyecto, con financiamiento de recursos fiscales y no alteran el techo del mismo.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan a continuación cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas mediante Acuerdo Ministerial No.121, R. O No. 459 del 31 de mayo de 2011.

Unidad Municipal de Salud Norte  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 Irilda

TRASPASOS DE CRÉDITOS - UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE


CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
UN31M010	M101 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	G100M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	001	G/730809/1MM101	174.102,56	-	145.999,80
UN31M010	M101 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	G100M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	001	G/730826/1MM101	-	145.999,80	

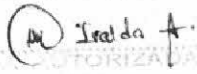
FUENTE: Cédula presupuestaria de gastos al 28/04/2017- Sistema SIPARI.  
ELABORACION: Iralda Antamba- Responsable de Presupuesto

Por lo expuesto, en base a los justificativos enunciados se considera procedente realizar los trasposos de créditos a las partidas señaladas, y continuar con el respectivo trámite.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ec. Iralda Antamba  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.

  
Iralda A.

Se solicitó creación de varias partidas, entre ellas la 730826 el 27/04/2017 (15:24) a Jug. V. Evas; Ce/Yadira Carrera - DHF.

MEMORANDO JTM-2017-031  
Quito, 18 de abril del 2017

PARA: Dr. José Litardo  
Director Médico UMSN

DE: Dr. Ángel Racines  
Jefe Técnico Médico UMSN

ECO. J. ANTABEN  
FAVOR PROCEDER

F 2017/04/21

**ASUNTO:** Justificación Técnica para Creación de Partida Presupuestaria para insumos y dispositivos médicos generales y Traspaso de Crédito.

Considerando que el Comité de Farmacología abaliza el requerimiento de medicamentos para pacientes de la Clínica Metabólica, Oftalmología, pacientes con resolución quirúrgica y pacientes atendidos en las áreas satélites y los Coordinadores de las áreas abalizan el requerimiento de insumos y dispositivos médicos, mismos que son revisados por la Jefatura Técnica, considero pertinente la creación de la partida presupuestaria 730826, las diferentes líneas PAC y los traspasos de crédito, para ello se ha analizado la semejanza de utilización de los insumos, sus características específicas similares y la oferta en el mercado, con la finalidad de cumplir con el Programa Prevención de la Enfermedad.

Sírvase encontrar adjunto los antecedentes, cuadro situación actual PAC 2017 y la propuesta para la reforma al PAC solicitado por el área de farmacia, para su autorización de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Dr. Ángel Racines  
Jefe Técnico Médico

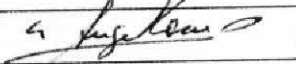
2017-04-18  
Ing. P. Juncos JAF  
concurrido, de aprobación  
lo solicitado en razón  
de aval técnico del JAF  
en su calidad de  
C. J. ANTABEN

QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
2017-04-18-15:52  
SECRETARÍA DIRECCIÓN

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
AUTORIZADA  
A. Iratola A.

A. Iratola A.  
21/04/2017  
9H30'

X) A = 2017-04-19 9:30

Elaborado Por:	Dr. Ángel Racines	Jefe Técnico Médico	
Revisado Por:			
Aprobado Por:			

MEMORANDO JTM-2017-030  
Quito, 17 de abril del 2017**PARA:** Dr. José Litardo  
Director Médico UMSN**DE:** Dr. Ángel Racines  
Jefe Técnico Médico UMSN**ASUNTO:** Creación de Partida Presupuestaria para insumos y dispositivos médicos generales y Traspaso de Crédito, luego de la reclasificación de materiales en el sistema Sipari.

La presente tiene como finalidad poner en su conocimiento que en el sistema Sipari se realizó una reclasificación en el nuevo maestro de materiales, indicando el Ing. Patricio Rúaes trabajar en la transacción MB52 con fecha 27 de marzo de 2017, una vez realizado el trabajo y detectado los cambios realizados, certifico que corresponde al mismo valor con el que se cuadró con el área contable 165.550,09 USD.

Con fecha 30 de marzo del 2017 se reunieron la Eco. Iralda Antamba, Ing. Tatiana Bustos, Tlga. Patricia Laverde y la Dra. María del Carmen Ortiz para revisar los ítems puntuales, en los que habían novedades luego de la reclasificación, en farmacia hay un medicamento que está mal reclasificado y nueve códigos de medicamentos que fueron unificados correspondiendo al mismo medicamento pero con diferentes concentraciones.

Con fecha 31 de marzo hablaron con la persona responsable del área de presupuesto del Municipio confirmándose que los ítems puntuales estaban mal reclasificados y en el Sipari hablaron con el Coordinador Ing. Patricio Rúaes, luego de comunicarle lo ocurrido, indicó que al momento se quedan los materiales como están y que la contadora realice el ajuste respectivo en más o en menos según corresponda y luego se harían los egresos e ingresos correspondientes.

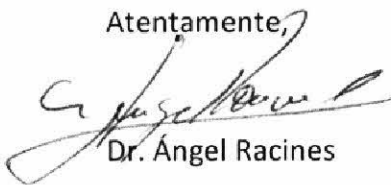
Con este antecedente y considerando que la bodega de farmacia manejaba la partida presupuestaria 730809 para medicamentos, insumos y dispositivos médicos, ahora con la nueva reclasificación de materiales la partida 730809 queda para medicamentos y la partida presupuestaria 730826 para insumos y dispositivos médicos en general, razón por lo que es necesario solicitar la creación de la partida presupuestaria 730826, hacer los traspasos de crédito, reforma al PAC y a las líneas PAC detallado en el cuadro adjunto, para su aprobación de considerarlo pertinente, considerando que es necesario y urgente iniciar los procesos de compra de insumos y dispositivos médicos, procesos que estaban programados para el primer cuatrimestre.

Es importante señalar que se solicita reforma a las líneas PAC de los insumos y dispositivos médicos, por cuanto se ha considerado a manera general: La semejanza de utilización de los insumos, sus características específicas similares, siendo necesario hacerlo, tomando en cuenta que todas estas líneas de PAC a las que se está

solicitando reforma, el procedimiento sugerido es la subasta inversa, cumpliendo con la observación que hace la Auditoria en el examen especial realizado, pero cabe indicar que en años anteriores se ha considerado al organizar los grupos, las diferentes especialidades de manera específica inclusive de la misma especialidad como es oftalmología, considerando la oferta en el mercado.

Adjunto cuadro del PAC 2017 y la propuesta para la reforma al PAC y líneas PAC 2017 de farmacia por el valor de 159.999,80 USD y dejando un estimado de 11.000,00 USD para gases medicinales con la partida presupuestaria 730809 que le corresponde al área de mantenimiento.

Atentamente,



Dr. Ángel Racines

Jefe Técnico Médico

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

M. Iralda A.

Elaborado Por:	Dra. María del Carmen Ortiz	Responsable de Farmacia	<i>[Handwritten Signature]</i>
Revisado Por:			
Aprobado Por:			

SITUACION ACTUAL- PAC SIPARI (17/04/2017)

Identificación del PAC	Ejercicio para el cual se solicita el PAC	Centro de costo para el PAC	Descripción de compra a realizar	Clasificación económica compra	Código de compra	Tipo de compra	Cantidad de unidades a comprar	Unidad de medida	Coste por unidad	Coste total	Compra posible en el primer trimestre	Compra posible en el segundo trimestre	Compra posible en el tercer trimestre	Compra realizada en el trimestre	Compra realizada los últimos 3 meses	Compra realizada los últimos 6 meses	Compra realizada los últimos 12 meses	Categoría de producto	Tipo de producto	Catálogo electrónico sugerido	Procedimiento sugerido	Tipo de régimen	Tipo de presupuesto
35005	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS	730026	352901091	BIEN	1	UN	121 565.25	121 565.25	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35107	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	30 805.60	30 805.60	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION

Mod.  
Mod.

SITUACION PROPUESTA- REFORMAS AL PAC SOLICITADO POR FARMACIA

Identificación del PAC	Ejercicio para el cual se solicita el PAC	Centro de costo para el PAC	Descripción de compra a realizar	Clasificación económica compra	Código de compra	Tipo de compra	Cantidad de unidades a comprar	Unidad de medida	Coste por unidad	Coste total	Compra posible en el primer trimestre	Compra posible en el segundo trimestre	Compra posible en el tercer trimestre	Compra realizada en el trimestre	Compra realizada los últimos 3 meses	Compra realizada los últimos 6 meses	Compra realizada los últimos 12 meses	Categoría de producto	Tipo de producto	Catálogo electrónico sugerido	Procedimiento sugerido	Tipo de régimen	Tipo de presupuesto
35005	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS POR CATALOGO ELECTRONICO.	730026	352901000	BIEN	1	UN	7 000.00	7 000.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35005	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO	730026	352901100	BIEN	1	UN	7 000.00	7 000.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35107	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	52 800.00	52 800.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35107	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	26 200.00	26 200.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35108	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	12 000.00	12 000.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35108	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	10 050.00	10 050.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35108	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	15 000.00	15 000.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
35108	2017	UN31M010	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS OPTICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	730026	352901091	BIEN	1	UN	12 000.00	12 000.00	X								NORMALIZADO	05		COMUN	INVERSION
										159 999.80													

OK Modif.  
23 los 2017

Creab.  
Mod.

C.

C.

C.

C.

C.

C.

C.

C.

C.

C.

*Carven Ortiz*

Elaborado Por:  
Dra. María del Carmen Ortiz

RESPONSABLE FARMACIA  
QUITO

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE  
RESPONSABLE DE FARMACIA

Revisado Por:  
DR. ANGEL RACINES  
JEFE TECNICO MEDICO

UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*M. Irigoin A.*

38563

38569

38571

38572

38573

38574






PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CÓDIGO DE PRODUCTO				
									TR. FISC.									
PREVENCIÓN DE LA ENF			ORGANIZADOS	No Aplica	DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN (Específica)	03/01/2017	31/03/2017											
			PROMOVER EL USO DE ANTICONCEPTIVOS MODERNOS EN EL 10% DE LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL QUE SON ATENDIDAS EN LA UMSN		CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO PLANIFICADOS (Trimestral)	01/01/2017	29/12/2017										
						DESARROLLO DE METODOLOGÍAS (Trimestral)	01/01/2017	29/12/2017										
						CONTROLES SUBSECUENTES (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017										
						APLICACIÓN Y ENTREGA DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017										
			ALCANZAR EN 10% LA COBERTURA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, MAMA Y PRÓSTATA, DE GRUPOS PRIORITARIOS ATENDIDOS		PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, MAMA Y PRÓSTATA.	No Aplica	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Trimestral)	01/01/2017	29/12/2017									
							CAPTACIÓN DE PACIENTES (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							REALIZACIÓN COLPOSCOPIA (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							TOMA DE CITOLOGÍA CERVICAL (PAPANICOLAOU) (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							REALIZACIÓN DE ECOGRAFIA MAMARIA Y/O MAMOGRAFIA (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							DETERMINACIÓN DE ANTIGENO PRÓSTÁTICO (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							ECO PRÓSTÁTICO (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							BIOPSIAS DE PIEL (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
							DERIVACIÓN EN CASOS NECESARIOS (Permanente)	03/01/2017	29/12/2017									
			<b>Sub Total:</b>									<b>618.200,00</b>	<b>618.200,00</b>	<b>145.999,80</b>	<b>145.999,80</b>			
			QUITO SONRIE		BRINDAR POR LO MENOS A 10.000 PERSONAS ATENCIONES ODONTOLÓGICA BÁSICA Y ESPECIALIZADA	"UNIDADES MÓVIL PARA ATENCIÓN MÉDICA ODONTOLÓGICA IMPLEMENTADA Y EQUIPADA CON DOTACIÓN DE INSUMOS"	No Aplica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONSULTORIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS (Específica)	01/02/2017	28/04/2017	840105	255.350,88	255.350,88					
								ADECUACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE UNIDADES MÓVILES (Específica)	01/02/2017	31/07/2017	730422	57.540,00	57.540,00					
								EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS EN UNIDADES MÓVILES (Específica)	840104	67.075,32	67.075,32							
									840103	1.732,80	1.732,80							
730422	6.300,00	6.300,00																
730837	570,00	570,00																
MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES (Específica)	730209	2.602,20		2.602,20														
	730844	1.710,00		1.710,00														
	730606	63.748,80		63.748,80														
	730810	34.314,00		34.314,00														
	730802	912,00		912,00														
	730804	570,00		570,00														
ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA BÁSICA EN UNIDADES MÓVILES Y UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD (Trimestral)	730805	570,00		570,00														
	730808	6.384,00		6.384,00														
	730802	912,00		912,00														
	730804	570,00		570,00														
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FLUORIZACIÓN EN UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES A ESTUDIANTES DE 5 A 11 AÑOS (Trimestral)	01/01/2017	29/12/2017																
	03/07/2017	21/07/2017																
	01/08/2017	29/12/2017																
CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE ODONTOLOGÍA EN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS (Específica)	03/07/2017	21/07/2017																
	01/08/2017	29/12/2017																
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (Específica)	01/08/2017	29/12/2017																
	03/04/2017	29/08/2017	730204	3.420,00	3.420,00													
COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD PARA EJECUCIÓN DE PLANES INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (Específica)	01/08/2017	29/12/2017																
	14/08/2017	29/12/2017																
PLANES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMETADOS	No Aplica	ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA FOMENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE DE SALUD ORAL (Específica)	03/04/2017	29/08/2017	730204	3.420,00	3.420,00											
		ORGANIZACIÓN DE TALLERES, CHARLAS Y FERIAS DE LA SALUD SOBRE TEMAS EDUCATIVOS DE SALUD ORAL (Específica)	14/08/2017	29/12/2017														
<b>Sub Total:</b>									<b>502.800,00</b>	<b>502.800,00</b>								
							730101	7.000,00	7.000,00									
							730104	23.500,00	23.500,00									


PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		AUMENTO	DISMINUCION	NUEVO CODIFICADO
									TR. FISC	TOTAL			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS	No Aplica	GASTOS ADMINISTRATIVOS (Especifica)	03/01/2017	29/12/2017	730105	8.000,00	8.000,00			
								730201	34.100,00	34.100,00			
								730207	500,00	500,00			
								730208	149.000,00	149.000,00			
								730422	7.000,00	7.000,00			
								730804	8.000,00	8.000,00			
								730805	10.000,00	10.000,00			
								730807	10.700,00	10.700,00			
								730811	7.190,00	7.190,00			
								730837	4.500,00	4.500,00			
								770203	100,00	100,00			
								730209	125.500,00	125.500,00			
								730517	90,00	90,00			
								730840	620,00	620,00			
								<b>Sub Total:</b>					
	GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACION PERSONAL	No Aplica	REMUNERACION PERSONAL (Especifica)	03/01/2017	29/12/2017	710105	2.322.183,36	2.322.183,36			
								710106	224.136,00	224.136,00			
								710203	236.053,28	236.053,28			
								710204	59.520,00	59.520,00			
								710304	3.432,00	3.432,00			
								710306	27.456,00	27.456,00			
								710401	1.120,68	1.120,68			
								710408	6.163,80	6.163,80			
								710507	11.282,30	11.282,30			
								710509	3.067,83	3.067,83			
								710510	286.320,00	286.320,00			
								710512	3.760,77	3.760,77			
								710513	7.521,53	7.521,53			
								710601	358.328,88	358.328,88			
								710602	236.053,28	236.053,28			
710707	24.444,99	24.444,99											
<b>Sub Total:</b>								<b>3.810.844,70</b>	<b>3.810.844,70</b>				
<b>TOTAL:</b>								<b>5.327.644,70</b>	<b>5.327.644,70</b>	<b>145.999,80</b>	<b>145.999,80</b>		

ELABORACION: EC. IRALDA ANTAMBA-RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

FECHA: 09/05/2017

  
 DR. JOSE LITARDO B.  
 DIRECTOR - UNIDAD DE SALUD NORTE

  
 DR. ANGEL RACINES  
 JEFE TECNICO MEDICO

  
 ING. MARCO JIMENEZ  
 JEFE ADMINISTRATIVO - FINANCIERO